

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2.023).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2022 00777 00**

Agréguense a los autos y obre en el plenario las fotografías aportadas, sin embargo, previo a continuar con el trámite correspondiente, acredítese la inscripción de la demanda en el correspondiente folio de matrícula inmobiliaria.

De otra parte, se requiere a la parte demandante para que en un archivo "PDF" la identificación y linderos del predio objeto de usucapión y solicitar la inclusión en el Registro Nacional de Procesos de Pertinencia, de la forma y con los datos establecidos en el artículo 6º, del Acuerdo PSAA14-10118.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

B/f

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. **019**, hoy **10 de febrero de 2023**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab6cd221653d458c932208a10e5429dc95e7132c4ad664b63552357a161e5fe6**

Documento generado en 08/02/2023 07:12:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>